



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 346/2020
Bahía Blanca 18 de noviembre de 2020

VISTO

La carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, la cual comenzará su tercera cohorte en el año 2021, cumpliendo un ciclo completo de dictado.

La Resolución DCS 430/19, mediante la cual se solicita al CSU la creación de 15 cargos de Ayudante “A” dedicación simple 4 cargos de Asistentes dedicación simple 4 cargos de Profesor Adjunto dedicación simple para afrontar el cursado de la segunda cohorte de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

El contenido de la Res CSU 981/19 Expte 3317/19, mediante la cual se crean 15 cargos temporarios de Ayudantes A, DS, y 3 cargos temporarios de Asistente de docencia, todos por 10 meses, para el Departamento de Ciencias de la Salud, Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, para el dictado del segundo año de la carrera durante el año 2020

Y CONSIDERANDO:

Que en los años 2019 y 2020 se presentaron 849 y 629 inscripciones, respectivamente;

Que para el año 2021 se proyecta un número de inscriptos similar al año 2020;

Que en cada cohorte vigente hay actualmente un promedio de 400 estudiantes que mantienen el cursado del plan preferencial;

Que la carrera tiene una organización curricular en la que cada una de las 12 asignaturas del plan de estudios integra a las cuatro áreas disciplinares;

Que la carrera sostiene un aprendizaje basado en la comunidad;

Que cada asignatura integra un grupo planificador ad hoc y un/a profesor/a responsable en carácter de coordinador/a;

Que la función de asistentes de docencia en la carrera implica la organización de funciones del equipo de ayudantes y la colaboración en tareas docentes del equipo de profesores/as;

Que cada ayudante presenta dos grupos de trabajo en terreno de 15 estudiantes c/u, lo cual conforma la totalidad de tareas asignadas durante el ciclo lectivo para un docente de dedicación simple;



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Que la carrera contempla comisiones de cursado en distintos bloques horarios, a fin de posibilitar el estudio a quienes trabajan, y cuyo impacto puede verse en la información estadística que genera el sistema SIU Guaraní;

Que para adecuar el funcionamiento de las distintas asignaturas y comisiones, fue necesario incorporar 3 cargos de profesores/as durante el año 2020, con economía de reducción de dedicación horaria de un Profesor Asociado Exclusivo;

Que la propuesta de creación de cargos temporarios resuelve en forma momentánea las necesidades docentes, que podrán ser resueltas de forma permanente mediante la consolidación de cargos permanentes;

Que la propuesta de creación de cargos temporarios cuenta con el consenso de la coordinación de la carrera y el Departamento de Derecho;

Lo aprobado en sesión plenaria el 18 de noviembre;

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la creación de los siguientes cargos temporarios para afrontar las necesidades de dictado del ciclo completo de la Tecnicatura en acompañamiento Terapéutico, todos de 10 meses de duración para el año 2021:

- 4 cargos de profesor/a adjunto/a DS (3 para el DCS y 1 para Derecho)
- 4 cargos de asistentes D (3 para el DCS y 1 para Derecho)
- 30 ayudantes ds (25 para el DCS y 5 para Derecho)

ARTÍCULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.